



Teléfono: 2524045

ACTA No. 033-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020.

A las 14:00 del viernes 2 de octubre de 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar siguiente punto del orden del día:

- Revisión y aprobación del Distributivo Docente 2020-2021, luego de la reunión realizada con las/os señoras/es Vicerrectoras/es de la Universidad Central del Ecuador.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Secretario Abogado, informa que no existe el quórum reglamentario.

La señora Miriam Andrade, indica que los 3 miembros con voz y voto, Ph.D Héctor Simbaña, MSc. Magdalena Rhea y Srta. Cristina Carrillo, le enviaron mensajes de whatsapp indicándole que no podrán asistir a la sesión de Consejo Directivo de hoy día, por cuanto no se encuentran en el domicilio y no tenían previsto que se les convoque a una reunión con tan poco tiempo.

El señor Decano, solicita al señor Secretario Abogado que dé lectura a la parte legal para las convocatorias a sesiones de Consejo Directivo.

El señor Secretario Abogado, da lectura al “Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Carrera y Consejo de Posgrado.- Capítulo Tercero.- De las Sesiones.- Art. 7.- Convocatorias.- Las convocatorias para las sesiones ordinarias se realizarán con por lo menos cuarenta y ocho horas de antelación y para las sesiones extraordinarias, en las que se tratarán únicamente asuntos especificados en aquellas, se efectuarán con por lo menos veinte y cuatro horas de anticipación”.

El señor Decano, indica que se había quedado que el Consejo Directivo debe reunirse para revisar los distributivos luego de la reunión con la señora Vicerrectora; y el día de ayer 1 de octubre de 2020 se recibió el oficio del Vicerrectorado Académico con la matriz de disponibilidades.

El señor Subdecano, informa que se hicieron algunas observaciones que favorecen a los docentes, y se les pidió que hagan los reajustes necesarios para completar las horas.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta:

- No se puede sesionar el Consejo Directivo sin los miembros de este Organismo.
- No se puede aprobar el distributivo docente porque se hicieron algunos cambios.
- Se acató las observaciones de la señora Vicerrectora y hubo que desvincular a una compañera docente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 033-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020.

- Igualmente, el MSc. Guillermo Castañeda también sale de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y eso complica la situación.
- El mencionado Docente había indicado que primero debe arreglar los documentos de su jubilación, porque aún no están listos.
- La Carrera elaboró dos distributivos, uno en el cual consta el MSc. Guillermo Castañeda y otro en el cual no consta el docente.
- Solicita que este análisis se lo haga con todos los miembros de Consejo Directivo.

El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- Concuerda con el MSc. Jorge Valverde, porque se elaboraron los predistributivos y se aprobaron en Consejo Directivo, pero la verdad no sirvió de nada.
- En la reunión con las señoras Vicerrectoras se indicó lo mismo que el semestre anterior, que no hay dinero y por tanto no hay contratos.
- El trabajo de la Comisión designada por el Consejo Directivo, prácticamente no quedó en nada.
- Se han realizado observaciones al distributivo que realmente bajan la moral.
- Como Autoridades de la Facultad deben emprender una defensa para los compañeros del Programa de Educación Semipresencial.
- El Programa no puede convertirse en un reciclaje de los profesores de otras facultades que no tienen carga horaria.
- La Facultad es formadora de docentes.
- Se elaboró el nuevo predistributivo, pero se necesita que o aprueben

El señor Decano, manifiesta que al no existir el quórum reglamentario se suspende la sesión de Consejo Directivo.

Se suspende la sesión por falta de quórum a las 14:30.

Quito, 2 de octubre de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 19-10-2020

he: 19:00